

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-0 048

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero**  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN**  
**Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2018-003 de 15 de enero de 2018, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018.

QUE, mediante memorando Nro. DP-SDO-2018-0841-M de 1 de junio de 2018, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, licenciado Julio Carrillo Chacón, ha solicitado se reforme el referido PAC 2018, a fin de cumplir con el programa de requerimiento y dotación de servicios logísticos, establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión por Proceso de la Defensoría Pública de acuerdo al marco estratégico Institucional, el objetivo es realizar la fiscalización de la obra de Rehabilitación del edificio de la Defensoría Pública en la ciudad de Portoviejo como consecuencia del terremoto del 16 de Abril del 2016, por cuanto en la descripción actual de esta actividad en el PAC consta "Fiscalización de la Rehabilitación del edificio de la Defensoría Pública en la ciudad de Portoviejo", sin embargo con el fin que la descripción de la actividad del PAC sea más específica a los trabajos a ejecutarse y al objeto de la contratación; se solicita sea sustituida por: Fiscalización de Obra: "Rehabilitación del edificio de la Defensoría Pública en la ciudad de Portoviejo".

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2018-0292-M de 1 de junio de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018 (séptima modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2018									
SÉPTIMA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
730604	83990.01.1	CONSULTORÍA	FISCALIZACIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO"	1	\$ 20.981,25		X		Se solicita se modifique el objeto de contratación de esta actividad r PAC.

**ARTÍCULO 2o.-** Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**CÚMPLASE.**

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 6 JUN. 2018

A



**Eco. Estuardo Salazar Guerrero**  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN**  
**Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**